

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 27 FEB. 2026



ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES

VISTO:

Que por Exp. N° 1227/2026 y mediante Acta Acuerdo incorporado en folio 2, se estableció escalas salariales vigentes para los meses de febrero, abril, junio y julio en los haberes de los trabajadores municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento al Decreto Municipal N° 653/2026, éste Organismo estima procedente realizar el Acto Administrativo correspondiente para su adhesión;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: Adhiérase al Decreto 653/2026 expedido por el Departamento Ejecutivo ---
----- Municipal de Necochea.-----

ARTICULO N° 2: Regístrese, tome conocimiento las distintas áreas del Ente Municipal de --
----- Servicios Urbanos y Rurales del Partido de Necochea, y reténgase en la
Administración General.-----

REGISTRADO BAJO N°

29



Juan Manuel de la Calle
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales